

ACTA N° 276/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO y está presente la Sra. Vicerrectora Lic. Nelly MAINERO. Además están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO; la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud Esp. Beatriz FOURCADE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología Lic. Silvia LÚQUEZ. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Norma HERRERA; Dra. Gloria TROCELLO; CPN Estela IPARRAGUIRRE; Farm. Elbio SAIDMAN; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Miguel DE BORTOLI; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Edita ROSALES y Lic. Silvia PALACIOS. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO. CAMPENELLA; Sr. Juan Pablo POLITTI y Srta. Karina GIORDANI. No Docentes: Sra. Beatriz DOMINGUEZ y Sr. Alberto GERAIGES.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

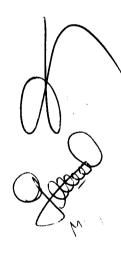
------ Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

------- El Sr. Rector informa que se llevaron a cabo las Primeras Jornadas de Integración entre el Medio Socioproductivo y la Universidad, organizadas por la oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica. El acto se realizó en el Microcine, con la presencia de autoridades universitarias, provinciales y empresarios de la Provincia, quienes fueron convocados con el fin de generar un espacio destinado a fomentar vocaciones emprendedoras en el Medio Socio-productivo, promoviendo en ellos la Responsabilidad Social, para impulsar a partir de la investigación, el desarrollo y la innovación, fomentando las relaciones entre la comunidad científica y el entorno socioeconómico, desde el respeto y la preocupación por la inclusión social.

- * Se llevó a cabo ayer, con la presencia de los vecinos de La Toma, el festejo el primer aniversario del Centro Universitario de esa Localidad, del que participaron Autoridades universitarias, provinciales y municipales. El Centro de La Toma dicta carreras cortas y capacitaciones laborales que responden a las necesidades de la zona, la cual es de importante gravitación regional en esa localidad, lo que consigue propiciar nexos de la Universidad Nacional de San Luis con la región y permite contener, fomentar y puntualizar las expectativas de los jóvenes ante el avance de problemas sociales como el alcohol, droga y la falta de formación ciudadana.
- * Se protocolizó la Resolución de designación de la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología Lic. Silvia LÚQUEZ y comenzó el funcionamiento orgánico de dicha Facultad. La Facultad de Psicología se encuentra en proceso de normalización fue puesta en funciones la Decana Normalizadora, Lic. Silvia LUQUEZ. El acto se realizó

Jan 3







en el Microcine de la Universidad y contó con la presencia de autoridades universitarias y el equipo de gestión del Rector, junto con docentes y alumnos de esa Facultad quienes, como dijo la Lic. LUQUEZ "trabajaron denodadamente en defensa incansable, ante los diferentes claustros, en la creación de la Facultad de Psicología.

- * Se exhibió en el Microcine de la Universidad el día de ayer, la primera producción televisiva realizada por el Nodo Audiovisual San Luis en el marco del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital. El cortometraje titulado El Zorro Melero, fue una adaptación del cuento de Polo Godoy Rojo para el ciclo Contame un Cuento que se emitirá en el Canal digital Acua Mayor, que se incorporará al Canal Federal Digital. Acua Mayor es la primera señal que tiene como protagonistas a los adultos mayores. Ésta producción fue desarrollada por los alumnos de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de San Luis y han participado como actores adultos mayores, la producción fue íntegramente desarrollada por alumnos y financiada con fondos de la TV Digital Nacional. Hay cuatro proyectos más financiados que se llevarán a cabo en breve.
- * También en el día de ayer el Gobierno de la Provincia de San Luis firma de convenio mediante, hizo entrega de computadoras netbooks a los niños de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles". También se recibieron 900 computadoras del Plan Conectar con Igualdad del Gobierno Nacional, que se debieron recibir hace un año atrás, para lo cual hubo que realizar una readecuación integral de sistemas en la Escuela para que funcionen esas computadoras; las que se están entregando por cursos.
- *Asimismo en el día de ayer se reafirmó el Convenio de Cooperación Científica con la Universidad de Tubingen, Alemania, representado por el Decano de la Facultad de Medicina y del Instituto de Microbiología, que tiene como principal objetivo generar carreras de doble titulación, proceso que está ya contemplado en las nuevas reglamentaciones a nivel nacional.
- * Por último, desea informar que ya se encuentra a la firma la Resolución Rectoral que establece el nuevo mecanismo para la elección de Autoridades de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", el anteproyecto contempla el mecanismo de convocatoria de candidatos a Rector de la Escuela y cronograma.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

------ El Secretario General informa que obran la solicitud de justificación de inasistencias de la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA, quien se encuentra participando de la reunión del Consejo Federal de Turismo. La Consejera Graciela MAY no puede asistir por compromisos laborales ineludibles que debe atender, avisó a su suplente Carlos SMARGIASI, quine avisó que tampoco puede asistir por razones de atención familiar, y se avisó al siguiente suplente Beatriz DOMINGUEZ quien está presente en su reemplazo. El Consejero Raúl LOPEZ no puede asistir por dolor de muela, no pudo avisar a su suplente ZUPPA. El Consejero RIBOTTA no puede asistir poscompromisos de gestión, está en su reemplazo la Consejera IPARRAGUIRRE. La Consejera PEREYRA GONZALEZ no puede asistir









por razones de salud. El Consejero Fabián MARIÑO no puede asistir por razones laborales, está en su reemplazo el Consejero Alberto GERAIGES.

Las Consejeras Norma HERRERA y Edita ROSALES solicitan autorización para retirarse de la sesión a las 12 hs.; el Consejero Félix NIETO solicita retirarse a las 11:30 hs.; el Consejero CAMPANELLA solicita permiso para retirarse a las 10:40 hs. y regresar a la sesión a las 12:30 y la Lic. Silvia LÚQUEZ comunica que debe retirarse luego del tratamiento del tema propuesta de integración del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Psicología y regresará más tarde y la Consejera GIORDANI avisa que debe retirarse a las 13 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

------ Se informa que se mandó a consideración el Acta Nº 273 de la sesión del 18 de setiembre de 2012 y se incluyeron las modificaciones solicitadas. Se somete a votación y la misma resulta aprobada.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Decano RABA solicita la inclusión al Orden del Día del -EXP-USL: 10345/12, mediante el cual eleva una propuesta de modificación del Estatuto Universitario de la UNSL.

----- El Cuerpo aprueba su inclusión al Orden del Día.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 10306/12 Decana Normalizadora Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ, eleva propuesta de integración del Consejo Académico Consultivo.

----- Informa el Secretario General, lee la nota elevada por la Decana Normalizadora, Lic. Silvia LÚQUEZ, mediante la cual propone la integración del Consejo Académico Consultivo que la asistirá en el desempeño de sus funciones.

----- Siendo las 9:50 Hs. Ingresa la Consejera Martha María PEREYRA GONZALEZ.

----- El Cuerpo por unanimidad aprueba la propuesta, no vota la Consejera PEREYRA GONZALEZ, dado que no participó del tratamiento del tema.

----- El Cuerpo acuerda aprobar la propuesta de constitución del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Psicología, elevada por la Lic. Silvia LÚQUEZ, que la asesorará en sus funciones de Decana Normalizadora de dicha Facultad.

2) EXP-USL: 9504/12 Vicerrectora UNSL, Esp. Nelly MAINERO eleva informe preliminar de Comisión de Estatuto, Res. Nº90/12, referida a modificación de Estatuto Universitario.

-----Siendo las 9:52 hs. se retira la Decana Normalizadora Lic. Silvia LÚQUEZ y también se retira el Sr. Rector y solicita que presida la sesión la Sra. Vicerrectora Esp.









Nelly MAINERO, quien presidió la Comisión designada por Resolución CS Nº 90/12, encargada de analizar los proyectos presentados con relación a la modificación del Estatuto, en miras de una posible convocatoria a la Asamblea Universitaria.

-----La Sra. Vicerrectora informa sobre el tema y como se llevó adelante el trabajo realizado por la Comisión, la cual se reunió en distintas oportunidades. Hace mención de todos los temas que se presentaron para tratar y explica cuál fue la metodología adoptada por la Comisión para tratar los temas. Al respecto informa que la Comisión decidió priorizar los temas, y en primer lugar analizaron los relacionados con el Régimen Electoral, por la urgencia que los mismos imponen. Se realizó un análisis comparativo de los distintos temas, para dejar para otra convocatoria a Asamblea los temas que no son tan urgentes. Hace un listado de los temas y expresa que luego se le encomendó al Secretario General que realizar una síntesis de lo actuado y es lo que se ha presentado en este Expte.

-----El Secretario General, Ing. Jorge OLGUÍN lee el informe que obra en el Expte.

-----La Sra. Vicerrectora expresa que correspondería que el Consejo Superior exprese si está de acuerdo con el informe presentado y se está dispuesto a tratar los temas tal como se proponen.

-----La Consejera TROCELLO considera que primero se debería votar el llamado a Asamblea.

------El Secretario General, Ing. Jorge OLGUÍN expresa que se encuentra en el Orden del Día para tratamiento del cuerpo, un proyecto de reglamentación para las convocatorias a Asamblea. Explica el tema y las razones por las cuales se elaboró dicho proyecto, entre ellas las más importantes son las dificultades que se presentaron al momento de llevar a cabo las citaciones y los costos relacionados con las publicaciones. Cree que el proyecto facilitaría mucho el tema, ya que expresa claramente cómo debe realizarse la convocatoria. Por otro lado manifiesta que la fecha propuesta por la Comisión para la convocatoria a Asamblea (30/10/12) ya no sería viable, puesto que no dan los tiempos para las citaciones, por lo que habría que pensar del 7 de noviembre en adelante.

-----Se debate sobre el tema, se proponen distintas fechas posibles y sobre que corresponde tratar primero.

----Se propone que la convocatoria a la Asamblea se realice el miércoles 14 de noviembre, 15:30 hs. en el Polideportivo de la UNSL.

-----Se proceda a votar la moción y la misma resulta aprobada por unanimidad.

-----Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Comisión, de priorizar los temas y tratar en primer lugar tal como lo propone, los temas relacionados al Régimen Electoral.

-----La moción resulta aprobada por unanimidad.

- XXVIII



El Consejero TESTA mociona que el próximo año se realice una convocatoria a Asamblea para tratar los temas de los proyectos presentados que no serán considerados en esta Asamblea, previo análisis de una Comisión.
Se somete a votación la moción y la misma resulta aprobada por unanimidad.
El Consejero CAMPANELLA plantea si se contemplará, el día de la Asamblea, la justificación de las falta de los consejeros. Pregunta si se tomarán medidas al respecto.
Se debate sobre ese tema y se hace recuerda que para la Asamblea anterior se promulgó una Resolución en ese sentido, dejando en claro que la prioridad de la Asamblea y en la cual se proponía a las Facultades que tomen las medidas necesarias para garantizar la participación tanto de los Asambleístas como de la comunidad universitaria que deseara concurrir a la Asamblea.
Se mociona y se vota que se dicte una Resolución en forma análoga a la Resolución CS Nº 65/12, para atender estas cuestiones.
El Cuerpo aprueba la moción.
Se pasa a considerar el destino de los temas que la Comisión entendió que no corresponde que sean tratados por la Asamblea Universitaria dado que no son estatutarios.
Siendo las 10:28 hs., la Consejera Martha María PEREYRA GONZALEZ solicita autorización para retirarse dado que debe atender una situación de urgencia en el Decanato.
El Cuerpo autoriza el retiro.
1) EXP-USL: 3011/11 - Ana María ABRAHIM - Dpto. de Gerontología.
Se procede a votar y se aprueba por unanimidad devolver las presentes actuaciones a la autora y recomendarle que canalice la propuesta por la vía correspondiente.
2) ACTU-USL: 2552/12 - PEREZ M. y otros - Ludoteca y materiales de estudio.
Se procede a votar y se aprueba por unanimidad devolver las presentes actuaciones a la autora recomendando reencauce el pedido.
3) ACTU-USL: 2463/12 - QUIROGA y VEGA alumnos de la FICES - Aumentar a 3 el Nº de alumnos en Consejo Departamental y otros.

----- Se procede a votar y se aprueba por unanimidad devolver las presentes actuaciones a los autores por no ser un tema estatutario sino de competencia del Consejo

4) EXP-USL: 7053/12 MASCARELL Presidente FUSL Aumentar a 2 el Nº de alumnos

----- Se procede a votar y se aprueba por unanimidad devolver las presentes actuaciones a los autores para reencausar el pedido, dado que la propuesta contempla

Superior.

en Consejo Departamental.

5



modificar la integración del Consejo Superior y del Consejo Directivo a más del 50% de representantes alumnos, lo cual se contrapone a la Ley de Educuación Superior. Con relación al incremento de representación estudiantil en los Consejos Departamentales, se aprueba por unanimidad devolver las presentes actuaciones a los autores por no ser un tema estatutario sino de competencia del Consejo Superior.

----- Se continúa con el debate de los temas expuestos en el informe, para ser incorporados al tratamiento por parte de la Asamblea Universitaria.

----- Se prosigue con el tema ACTU-USL:4806/12 Miguel DE BORTOLI - Voto del personal docente.

------- El Consejero DE BORTOLI se refiere al tema propuesto en relación al voto de los docentes interinos. Al respecto expresa que dada la consulta que el Secretario General realizó telefónicamente al ministerio, al Sr. CARRAL, hizo otra propuesta que es no utilizar la palabra "interinos", poner docentes que ingresan por concurso o cualquier otro medio de selección pública por antecedentes y oposición. También hay otra propuesta que sería la más abierta que es sacar del Estatuto Universitario la palabra "Efectivo" y reemplazarla por "docentes que ingresan por concurso" tal cual figura en la Ley de Educación Superior.

------ La Consejera TROCELLO expresa que en lo personal cree que no es necesario que se consulte al Ministerio en relación a este tema; el Artículo 55° de la Ley de Ecuación Superior hace alusión a que para elegir y ser elegidos, se debe haber ingresado por concurso y nosotros fuimos muy restrictivos, pero la Ley dice solo concursos. Se explaya sobre la problemática de las plantas docentes y expresa que quizás sea factible que los interinos puedan votar, pero instar a que en determinado tiempo concursen el cargo y lo efectivicen. Cree que no haría falta la consulta formal al ministerio porque somos autónomos y con decir ingreso por concurso es suficiente. Considera que el tema merece un debate profundo.

------ El Consejero RABA se expresa en el mismo sentido que lo hizo durante la reunión de la Comisión, porque la propuesta también abarca que el interino pueda votar, pero también que pueda ser elegido y eso puede generar un problema. Las ordenanzas nuestras contemplan que los interinos sean designados por un año, prorrogable por otra año más y cumplido ese tiempo se debe concursar el cargo y efectivizarlo, pero eso no se cumple, no se aplica la normativa. De prosperar esa propuesta estaríamos cambiando las reglas de juego y eso ya se ha planteado en otras Asambleas. Lo que se recomendó es que cada Unidad Académica efectivizaran los cargos. También existe la problemática de los Temporarios.

------ Se autoriza al Secretario General a hacer uso de la palabra y expresa que respecto de los temporarios es por el origen del crédito y no por la actividad que van a realizar. Respecto a la Asamblea Universitaria, es cierto que somos muy exigentes, la Ley de Educación Superior solo dice "por concurso", al decir efectivos supone que se tiene mayo estabilidad.

----- Siendo las 10:50 hs. se retira el Consejero CAMPANELLA.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH



------ El Consejero DE BORTOLI considera que no es malo -todo lo contrario- el ingreso por concurso de los interinos y reemplazantes, tampoco cree se debería sacar ese requisito. El tema de permitir que voten es otra cosa, cree que tienen derecho más allá del número que sean. El Estatuto dice que no deberían existir interinos con más de dos años de antigüedad, pero existen, por más que se intente cumplir con la efectivización a los dos años.

Sí cree que es un problema el tema de temporarios y reemplazantes, porque no está en el Estatuto. Sigue explayándose sobre el tema y expresa que un interino con más de dos años en esa condición tiene derechos y deben ser considerados. Plantea no dejar cerrada esa posibilidad.

----- La Sra. Vicerrectora expresa que coincide con la última parte de lo expresa por DE BORTOLI, considera que paulatinamente va creciendo esa tendencia y hay un proyecto en el Congreso presentado por la Diputada Puigros sobre los interinos con más de dos años de antigüedad en el cargo. De todos modos le preocupa la cuestión legal, esto ya fue interpretado en su oportunidad por un Juez, ante una presentación realizada por Aníbal OLIVERAS en su carácter de Secretario de ADU. Es una cuestión medular, el tema de los concursos. En la Asamblea Universitaria que se discutió ampliamente este tema, formó parte de la Comisión de Asuntos Académicos a la cual se le encomendó la elaboración de un proyecto de Ordenanza y se planteó sacar los concursos para los interinos y el Consejo Superior no quiso. Esa es una contradicción que tenemos.

------ La Decana Normalizadora Beatriz FOURCADE expresa que cuando las instituciones no pueden funcionar correctamente y hay que empezar a cambiar y forzar las normativas para adecuarla a los vicios y las fallas que tenemos, cree que no es lo correcto. Hay que empezar a cumplir el Estatuto, los Consejos Directivos pueden directamente llamar concursos efectivos y no llamar concursos interinos, o cumplir con que se solo por un año los interinos. Se debería corregir ese vicio, considera no es correcto modificar el Estatuto por vicios que hemos instalado nosotros mismos.

----- La Consejera HERRERA expresa que en los papeles el interino a pesar de rendir un concurso, no es designado por concurso, sino que la designación dice por inscripción de aspirantes y evaluación de la Comisión Asesora, pero no dice designados por concurso.

------ La Consejera TROCELLO considera que se debería copiar textual como está en la Ley y luego lo debería resolver el Consejo Superior. Copiar tal cual el Artículo 55° de la Ley y luego el Consejo Superior lo interpreta, lo correcto es solo poner la palabra "concurso".

----- Continúa el debate sobre el tema y la Sra. Vicerrectora propone la inclusión de este tema para tratamiento en la Asamblea Universitaria.

----- El Consejero DE BORTOLI expresa que hay una nueva propuesta cambiando algunas palabras en la redacción. Lo que se discute es dejar en el Estatuto expresamente lo que dice la Ley.

Thurs?





Se propone como moción reemplazar la última redacción de la propuesta que obra en el Expte. por la redacción textual del Artículo 55 de la Ley de Educación Superior.
Se somete a votación la moción y la misma resulta aprobada por unanimidad.
Se continúa considerando el tema ACTU-USL: 2572/12 - BORKOWSKI y otros - Límites de reelegibilidad y ACTU-USL: 4898/12 - OLGUÍN Jorge Secretario General - Mandato de Directores de Departamento y límite reelegibilidad.
Se debate en relación a si corresponde o no incorporar para tratamiento de la Asamblea Universitaria el tema relacionado al mandato de los Directores de Departamento. El Estatuto contempla los Directores de Departamento pero no establece límite para la reelección.
Se somete a votación la inclusión de los dos proyectos para tratamiento en la Asamblea Universitaria y resulta aprobado por unanimidad.
Se explica el tema y se somete a votación la inclusión para tratamiento de la Asamblea Universitaria, la cual resulta aprobada por unanimidad.
Siendo las 11:49 hs. se retira el Consejero NIETO.
Se trata la inclusión de la ACTU-USL: 1751/12 – Alejandra QUINTEROS Docentes de la ENJPP – Representantes con voz y voto de la ENJPP en el Consejo Superior y participación en la elección de Rector de la UNSL.
Se explica el tema y se somete a votación la inclusión para tratamiento de la Asamblea Universitaria, la cual resulta aprobada por unanimidad.
Siendo las 12:00 hs. se retira la Consejera ROSALES.
Se prosigue con el EXP-USL: 10345/12 Proyecto de Modificación del Estatuto del Julio RABA relacionado a la duración del mandato de las autoridades, que fue incorporado sobre tablas en la presente sesión.
Se vota el tratamiento sobre tablas del tema incluido en el orden del Día, se aprueba por unanimidad.
El Consejero RABA explica el tema.
Se lee el proyecto, se debate en torno al mismo y se decide que se realicen algunas modificaciones, algunos ajustes en la redacción para que quede más claro. Se

propone que la duración del mandato sea de cuatro años con entrega del mandato en

------ A iniciativa del Consejo se propone restringir las reelecciones de las autoridades unipersonales a un solo periodo sin que exista la posibilidad de ser candidatos nuevamente en un mismo nivel jerárquico o nivel inferior, considerando una

diciembre y restricción de reelección en los mandatos.



escala que tenga el primer lugar el cargo de Rector, luego Vicerrector, Decano, Vicedecano, Director de Departamento y Subdirector de Departamento.

----- Se Somete a votación la inclusión para tratamiento de la Asamblea Universitaria de este tema con las modificaciones planteadas y redacción reelaborada por la Consejera TROCELLO, la cual resulta aprobada por unanimidad.

- 1°.- Temas de Modificación o adecuación del Reglamento Electoral: el Cuerpo por unanimidad decidió Convocar a Asamblea Universitaria para el día MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 a las 15:30 hs. con el siguiente temario:
 - Voto del personal Docente (ACTU-USL: 4806/12), propuesta modificada durante la presente sesión e incorporada al Expediente a fs. 8, elevada originalmente por el Consejero Miguel DE BORTOLI y avalada la nueva propuesta por la Consejera Gloria TROCELLO.
 - Restricciones a la Reelegibilidad de Autoridades Unipersonales (fs. 5 del Expte.), propuesta de Eduardo BORKOWSKI y otros (ACTU-USL: 2572/12) y propuesta del Ing. Jorge OLGUIN (CATU-USL: 4898/12) relacionada a la duración del mandato de Director y Subdirector de Departamento.
 - Integración del Consejo Superior (fs. 6 del Expte.), Propuestas de Alberto GERAIGES (ACTU-USL:4879/12); Ing. Jorge OLGUIN (ACTU-USL: 4911/12) y Alejandra QUINTEROS (ACTU-USL:1751/12).
 - Participación en la Elección Directa del Rector de la UNSL por Docentes de la ENJPP, propuesta de Alejandra QUINTEROS (ACTU-USL:1751/12).
 - Propuesta del Dr. Julio RABA referida a la duración de los mandatos y la oportunidad de la renovación de las autoridades universitarias (EXP-USL: 10345/12), con las modificaciones consensuadas en la sesión.
 - 2º.- Temas de modificación del EU relacionados a la Estructura de la Universidad y temas Varios, considerados no prioritariamente urgente su tratamiento: el Cuerpo por unanimidad decidió aprobar que se convoque a Asamblea Universitaria el año próximo para el tratamiento de estos temas, previo a ser analizados y considerados por una Comisión Ad Hoc.
 - **3º.- Temas considerados No Estatutarios:** el Cuerpo por unanimidad decidió devolver los proyectos presentados a sus autores, por considerar que no requieren ser incorporados al Estatuto Universitario para que los mismos pueden ser efectivizados, recomendando que se reencausen por la vía que corresponda:









- EXP-USL:3011/11 Creación Departamento de Gerontología, Autor A. Abrahain.
- ACTU-USL:2552/12 Creación de Ludoteca y Material de estudio, Autor Pérez M. y otros.
- ACTU-USL:2463/12 Aumentar a 3 alumnos el Nº de representantes en el Consejo Departamental y otros, Autores QUIROGA y VEGA alumnos FICES.
- EXP-USL:7053/12 Aumentar a 2 alumnos el Nº de representantes en el Consejo Departamental, Autor José María Mascarell Presidente FUSL.

El Cuerpo además decide que se protocolice mediante Resolución la prioridad que tiene la participación de la Comunidad Universitaria en la Asamblea Universitaria convocada para el 14/11/12, en forma análoga a la Resol. CS Nº 65/12.

3) EXP-USL: 9593/12 OLGUÍN Jorge, Secretario General UNSL, eleva proyecto de Reglamentación de convocatorias de la Asamblea Universitaria.

-----El Secretario General, Ing. Jorge OLGUÍN explica las motivaciones que llevaron a presentar este anteproyecto y lee el mismo.

----- Se realizan algunas aclaraciones y se procede a votar el anteproyecto y resulta aprobado por unanimidad.

----- El Cuerpo acuerda aprobar el proyecto de Ordenanza de Reglamentación de las convocatorias de la Asamblea Universitaria, de fs. 2 y 3 del Expediente de referencia.

----- Siendo las 12.32 hs. se levanta la sesión-----

J. S. mod

July 1



